



Pasual Candela Mañé, a' el que se le hará saber este nombramiento por medio de oficio para su inteligencia y efectos consiguientes.

Acto seguido la Municipalidad tomó en consideración lo prebenido en la circular del Sr. Gobernador. Br. de H. de 21 de febrero último, y en su vista acordó que se citen a los Sr. Regidores nombrados para la evaluación de la riqüera, o sea para la formación de los amillaramientos para la derrama del año entrante mil ochocientos sesenta, para el Lunes cuatro de abril próximo a' el local de estas Salas Consistoriales, a' fin de que quede constituida esta Junta Pericial, y en principio a' los trabajos que les están encomendados; eligiendo a' el Regidor D. Pedro Puche Inaú para que sea el vicepresidente de la referida Junta.

A continuación se dió cuenta de una exposición de Sr. Ortúño, por la que solicita se le tache o borre del padrón de estos vecinos por considerarlo perjudicial a' sus intereses, trasladar su vecindario a' otro punto; pidiendo al mismo tiempo se ponga a' continuación informe sobre su conducta moral y política durante su permanencia en esta, en su vista el Ayuntamiento acordó acceder en un todo a' lo solicitado por este interesado y al efecto que se tache su nombre del padrón de estos vecinos dando por abrada su vecindad; y con respecto al inf...

